



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1410.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE HONORARIOS PARA LOS CATEDRÁTICOS QUE TUVIERON A SU CARGO LA EVALUACIÓN DE APTITUD DIPLOMÁTICA EN EL MARCO DEL X CONCURSO NACIONAL DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA EL INGRESO AL ESCALAFÓN DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CATEGORÍA DE TERCER SECRETARIO, AÑO 2017.

Asunción, 26 de diciembre del 2017

VISTO: El artículo 7° de la Ley N° 1335/99, “Del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay”.

La Resolución N° 587 del 16 de junio del 2017, “Por la cual se convoca al Concurso Nacional de Oposición y Méritos, año 2017, para el ingreso al Escalafón del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay en la categoría de Tercer Secretario”.

La Resolución N° 727 del 26 de julio del 2017, “Por la cual se determinan las asignaturas sobre las cuales serán examinados los concursantes, con sus respectivos programas y bibliografías, en el marco del X Concurso Nacional de Oposición y Méritos, año 2017, para el ingreso al Escalafón del Servicio Diplomático y Consular en la categoría de Tercer Secretario”.

La Resolución N° 1106 del 25 de octubre del 2017, “Por la cual se designa a los profesores que tendrán a su cargo la evaluación de los concursantes en el marco del X Concurso Nacional de Oposición y Méritos, año 2017, para el ingreso al Escalafón del Servicio Diplomático y Consular en la categoría de Tercer Secretario; se autoriza el pago de honorarios a los mismos y se aprueba el calendario de evaluaciones”; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de abonar los honorarios correspondientes a los miembros del Tribunal que tuvo a su cargo la Evaluación de Aptitud Diplomática en el marco del X Concurso Nacional de Oposición y Méritos para el ingreso al Escalafón del Servicio Diplomático y Consular en la categoría de Tercer Secretario, año 2017.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar en el Rubro 148 *Contratación del personal docente especializado*, el pago de **Gs. 2.500.000** (Guaraníes dos millones quinientos mil) en concepto de salario a los catedráticos que formaron parte del Tribunal que tuvo a su cargo la Evaluación de Aptitud Diplomática, cuyos nombres se especifican a continuación:

- Embajador **Óscar Cabello Sarubbi**
- Doctor **Evelio Fernández Arévalos**
- Doctora **Gladys S. Benegas Cristaldo**

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____